



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

AGENCIA DE ESTRATEGIA TURÍSTICA DE LAS ILLES BALEARS

4625

Resolución del director de la Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares por la que se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por la AETIB en el primer cuatrimestre del año 2024

La Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares, en su artículo 21 regula que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma y los entes del sector público instrumental autonómico deben enviar al Boletín Oficial de las Islas Baleares, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una lista de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si son con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la relación de convenios de colaboración suscritos por la AETIB en el primer cuatrimestre del año 2024:

Convenio interadministrativo entre la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears y la Fundación Mallorca Turismo, para la financiación del patrocinio del equipo de primera división de fútbol del club deportivo Real Club Deportivo Mallorca durante lo que resta de temporada 2023-2024 y la temporada 2024-2025. (Exp. 037-1/ 2024)

Palma, en fecha de la firma electrónica (9 de mayo de 2024)

El director de la AETIB
Pedro Juan Planas Mulet